ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA





ARCHIVO THE PARTY OF THE PARTY

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA YARTÍSTICA



Depósito I egal SE - 23 - 1938 I.S.S.N. 0210 - 4067

impreso en Gráficas del Exportador - C. Caracuel. 15 - Jenez



Publicaciones de la EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

ARCHIVO HISPALENSE

HISTORICA, LITERARIA

RESERVADOS LOS DERECHOS

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA YARTÍSTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª ÉPOCA AÑO 1987



TOMO LXX NÚM 215

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA 2.ª ÉPOCA

1987

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

Número 215

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION

MIGUEL ANGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

FRANCISCO MORALES PADRÓN
OCTAVIO GIL MUNILLA
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JOSÉ Mª DE LA PEÑA CÁMARA
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

José Hernández Díaz
Pedro M. Piñero Ramírez
Rogelio Reyes Cano
Esteban Torre Serrano
Enrique Valdivieso González
Juana Gil Bermejo
Antonio Miguel Bernal

CARLOS ÁLVAREZ SANTALO

SECRETARÍA Y AMINISTRACIÓN: CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1 TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 213 Y 22 87 31 SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

LIBROS

ARTÍCULOS lacel agree at as coalilive	Páginas
ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M.ª Carmen: Los artesanos del libro en la catedral hispalense durante el siglo XV	3
VERA REINA, Manuel: Aportación al conocimiento de la Sevilla antigua. Revisión de la excavación de Cuesta del Rosario	37
CALVO POYATO, José: Un proceso a impresores y libreros en la Sevilla del Barroco	61
RODRÍGUEZ SORROCHE, Clemente: Noticia sobre una gran propiedad del término de la Puebla de los Infantes durante la Baja Edad Media: el donadio de Castril (1255-1500)	77
CUEVAS GARCÍA, Cristóbal y TALAVERA ESTESO, Francisco: Un poema latino semidesconocido de Fernando de Herrera	91
VARELA BRAVO, Eduardo José: Un periodista radical: Blanco White en el Seminario Patriótico	127
REINA GIRÁLDEZ, Francisco: Llegada a Sevilla y primeras obras del escultor Lorenzo Mercadante de Bretaña	143
SERRERA, Juan Miguel: Coleccionismo regio e ingenio capitular. (Datos para la historia del Descendimiento de Pedro de Campaña)	153
QUILES GARCÍA, Fernando: Nuevos datos para la biografía de Meneses Osorio	167
SANZ, María Jesús: Aspectos de la relación entre el gremio de Plateros y la Casa de la Moneda	175

MISCELÁNEA .	
FERNÁNDEZ LÓPEZ, José: Un nuevo boceto del Testamento de Cervantes de Eduardo Cano	185
CARO QUESADA, María Josefa: El pintor Diego Sánchez Guillén y el retablo del Ayuntamiento de Sevilla	189
LIBROS	109
Temas Sevillanos en la prensa local (mayo-agosto, 1987)	itri A
REAL HEREDIA, José J., ZAHINO PEÑAFORT, Luisa	195
Crítica de Libros	
OLAVIDE, Pablo de: Obras selectas; estudio preliminar, recopilación y bibliografía por Estaurdo Núñez. Por José de la Puente Brunke	209
JUNTA DE ANDALUCÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL: El sistema bibliotecario andaluz. Por Antonia Heredia	яскоя
Herrera	213

REINA GIRALDEZUPHASissas Elegadori Scriba v

UN PERIODISTA RADICAL: BLANCO WHITE EN EL SEMANARIO PATRIÓTICO

José María Blanco White, en la autobiografía que escribe en su vejez (1), describe su actividad periodística en el Semanario Patriótico de Sevilla —la segunda etapa de la publicación (2)— como algo de escaso valor debido a su falta de conocimientos sobre política en aquella época. Nuestro escritor, con la perspectiva que le proporcionan los años de vida intensa en Inglaterra, ve su labor periodística en Sevilla como algo fragmentario, incompleto y primitivo, resultado lógico de la pobreza intelectual dominante. Estas son sus palabras:

«My ignorance, though very great, was less than that which prevailed among Spaniards, the educated part of whom had never given a thought to moral and political subjects. I had read something on political liberty, and popular rights, but my notions were too crude and speculative: all therefore which I could produce were well-turned phrases against tyranny and abuse of power» (3).

(1) The Life of the Reverend Joseph Blanco White written by Himself with Portions of this Correspondence. Edited by John Hamilton Thom. 3 Vols. London, John Chapman, 1845.

⁽²⁾ Esta publicación tiene tres etapas. La primera en Madrid desde el jueves 1 de septiembre de 1808 hasta el jueves 24 de noviembre de 1808 editada por Quintana. Trasladada la Junta Central a Sevilla es editada por José Blanco White e Isidoro Antillón desde el jueves 1 de diciembre de 1808 hasta el jueves 31 de agosto de 1809. El primer número de esta segunda época (número 14) está todavía escrito por Quintana. Alberto Lista colaborará en el último número de esta segunda época (el 32). Ya en Cádiz, Quintana se vuelve a hacer cargo del semanario en su tercera etapa que va desde el jueves 28 de noviembre de 1811 al jueves 14 de marzo de 1812, al día siguiente de aprobarse la Constitución. Ver Gómez Imaz, Los periódicos durante la Guerra de la Independencia, (1808-1814). Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910, pp. 260-270.

(3) Life, I, p. 146.

Tras esta evaluación del periódico, Blanco se refiere en su autobiografía a los problemas que Isidoro de Antillón, coeditor del Semanario Patriótico en su segunda época sevillana y él mismo tuvieron que afrontar con la publicación del semanario (4). En la autobiografía, el periódico se convierte en un exponente de la falta de la libertad de expresión en España y se minimiza el contenido político de la publicación. Sin embargo, nosotros, en este artículo, pretendemos mostrar que el Semanario Patriótico en su segunda época sevillana es algo más que «well turned phrases against tyranny and abuse of power».

A estudiar los problemas de publicación del Semanario Patriótico dedica Vicente Lloréns buena parte de su artículo «Jovellanos y Blanco» (5). De su lectura se saca en conclusión que ni la Junta Central ni Jovellanos podían aceptar el mensaje político del periódico por su carácter claramente revolucionario. También nos da Vicente Lloréns un resumen del contenido ideológico de la publicación que pretendemos utilizar como punto de partida para nuestra sistematización de las ideas de Blanco en ese período:

«Tomados a la letra, los artículos políticos de Blanco no contienen más que los principios del liberalismo que habían de sancionar más tarde las Cortes de Cádiz: soberanía popular, libertad política, igualdad civil, monarquía representativa» (6).

Desde nuestro punto de vista, tras haber estudiado la actividad de periodista político de Blanco White, tanto en España como en Inglaterra, el rechazo por parte del Blanco anciano de su primera obra política no hay que buscarlo tanto en la posible falta de profundidad en el Semanario Patriótico como en el hecho de que al llegar a Inglaterra sufre una importante evolución que le lleva a descartar como primarias y peligrosas las ideas pro-francesas defendidas por él en un primer momento y que, a su parecer, triunfaron en Cádiz. La inmadurez a la que hace referencia no es la de la estructuración de un determinado contenido político sino la de la fi-

(6) Ib. p. 109 de la reimpresión.

⁽⁴⁾ Ib. I, pp. 145-150. Antillón tuvo que abandonar la publicación de su «Resumen de los sucesos militares de España desde fines de noviembre hasta el presente», su contribución al semanario el 27 de julio de 1809 (número 27) por presiones de Duque del Infantado que temía ver criticada su actividad militar en dicho resumen.

⁽⁵⁾ LLORÉNS, V.: Jovellanos y Blanco. «Nueva Revista de Filología Hispánica». México XXX (1961), pp. 261-278. Reimpreso en «Literatura, Historia, Política». Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1967, pp. 89-119.

losofía sustentadora de esa determinada visión que a partir de 1813 considerará simplista y peligrosa.

Nuestro propósito en este artículo es demostrar que el mensaje político de Blanco White es claro y se puede estudiar partiendo de una idea central: defensa de una revolución basada en las ideas de los pensadores políticos franceses prerrevolucionarios sin caer en los extremismos que llevaron a Francia a la tiranía de Napoleón. Partiendo de esa idea inicial Blanco defiende una ruptura, un corte histórico en España que se plasmaría en una nueva Constitución aprobada por unas Cortes soberanas en las que estuvieran representados todos los sectores sociales sin privilegios. Esa nueva Constitución pondría los cimientos de una monarquía moderada en la que se garantizarán la libertad e igualdad de los habitantes de la nación. Juntamente con la defensa de este proyecto político se encuentra una crítica de las instancias de gobierno en la España del presente por no llevarlo a la práctica, así como una visión muy negativa de la historia de una España que, para Blanco White, perdió la libertad desde muy pronto: desde el período de los Reyes Católicos.

Como ya hemos apuntado, las ideas de Blanco White sufren una radical evolución desde su llegada a Inglaterra en 1810 tras el estudio de los pensadores políticos británicos (7). Destaca sobre todo la influencia del whig inglés Edmund Burke v de su obra Reflections on the Revolution of France de 1790 (8) en la que se opone a la ruptura histórica que ha supuesto la Revolución Francesa un concepto de reforma progresiva en la que se concilien progreso con tradición. Esta alternativa descansa en una visión radicalmente pragmática de la política y en una concepción de que la sociedad es y será siempre esencialmente injusta con la paradoja de que sus desigualdades pueden proporcionar a dicha entidad su estabilidad. Desde antes, pero conscientemente desde 1813, Blanco White ve, bajo el prisma de Burke, la política como un complicado juego de relaciones y contrapesos en el que un determinado movimiento puede tener consecuencias insospechadas. Siguiendo a Burke también, el reivindicar conceptos teóricos abstractos como el de libertad e igualdad es peligroso, ya que pone en conmoción todo el teji-

⁽⁷⁾ No hay que olvidar tampoco la influencia de sus amistades inglesas entre las que destacan Lord Holland y John Allen. Con el primero de ellos Blanco mantiene un interesante intercambio epistolar tanto sobre el Semanario Patriótico, como sobre El Español, publicación editada por Blanco en Londres. Ver Life. III, pp. 317-339.

⁽⁸⁾ Blanco cita a Burke en repetidas ocasiones en su publicación londinense. La más significativa de estas citas es la que se encuentra en el que se considera el artículo clave de la evolución política de Blanco: «Variaciones políticas del Español» de enero de 1813. Ver cita 10 para referencia completa de este artículo.

do de relaciones sociales basado en los conceptos de orden y subordinación, y simplista, ya que el postular la defensa de derechos teóricos no supone la plasmación en la realidad. Blanco contrapone en su segunda publicación política, El Español (9), los objetivos de libertad e igualdad en la práctica, esto es el sistema político y social inglés, a las declaraciones teóricas de libertad e igualdad hechas por los liberales las cuales, desde la perspectiva de nuestro escritor, son abandonadas en el ejercicio real del poder hecho por el grupo mayoritario de las Cortes de Cádiz. El proceso divergente entre Blanco y la acción de los liberales se inicia casi en el mismo momento de la instauración de las Cortes de Cádiz y se amplía hasta el año anteriormente fijado de 1813 donde Blanco, en un importante artículo titulado «Variaciones políticas de El Español» (10), abjura de forma clara de su antiguo sistema de ideas jacobino. De un liberal español, Blanco ha pasado a un liberal moderado inglés que opone a las ideas triunfantes en la Revolución Francesa el modo inglés de entender la política y ver la sociedad.

Con «too crude and speculative» ha de entenderse, en ese contexto, no tanto que Blanco considere su obra fruto de la inexperiencia y la ignorancia, aunque él mismo en el artículo anteriormente citado utilice este argumento, como que esta obra es el resultado de seguir los pasos de un sistema filosófico que considera ahora errado y simplista. A continuación pasamos a exponer las líneas centrales del pensamiento de Blanco White en el Semanario Patriótico. Pensamos probar que sus ideas no tienen nada de inmaduras sino que contienen una clara alternativa política a la situación de España de 1809. Unicamente una salvedad. Blanco White no hace en sus artículos ninguna referencia a la cuestión religiosa. El no mencionar el aspecto central de su problemática personal hace que su alternativa para España tenga un punto débil: una España dominada por el catolicismo no podría ser nunca, dada su situación, su patria.

Al inicio de nuestra sistematización de las ideas políticas de Blanco White en el Semanario Patriótico tenemos que reflejar su concepción de que el ideario de libertad e igualdad puede ser llevado a cabo en España sin los errores cometidos en la Revolución Francesa. Esto queda, para nosotros, bastante claro en la siguiente cita:

⁽⁹⁾ El Español. Londres, Imprenta de C. Wood (abril 1810-junio 1814). Esta obra así como la segunda época del Semanario Patriótico ha sido estudiada en extenso por nosotros en: Blanco White, periodista político. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla, 1987.

⁽¹⁰⁾ El Español. VI 33 (enero 1813), pp. 3-19.

«Tal ha sido la suerte de los nombres «libertad» e igualdad», en nuestros días. La revolución francesa los invocó desde sus primeros pasos, y los consagró a fijar los derechos primitivos del hombre; pero los sacudimientos espantosos que acompañaron aquella explosión política, los excesos que se ejecutaron bajo el nombre de «libertad» e «igualdad», causaron el descrédito de los rectos principios que significan en su origen. La tiranía de Napoleón que vino en seguida a apoderarse del voluble pueblo francés, a quién halló cansado de verter su propia sangre, trató de aumentar el terror con que se escuchaba el nombre de «libertad» tantas veces invocado para cometer delitos, y la Francia, que le erigió altares, apenas se atreve ya a pronunciarlo» (11).

Fijada esta convicción Blanco White nos da a lo largo de la publicación una visión muy negativa de la evolución histórica española. Nuestro país se ha visto sometido al dominio despótico de un soberano desde muy pronto en su historia, desde el reinado de los Reves Católicos. A partir de entonces, los españoles perdieron algo que estaba hasta cierto punto presente en las antiguas monarquías germánicas y que constituye la esencia de lo que él considera libertad: el derecho de un pueblo de no aceptar más leyes que aquellas que él mismo libremente se imponga. Un concepto a nuestra manera de ver completamente revolucionario puesto que hace radicar de facto la soberanía en el pueblo. Blanco White no se extiende más sobre esta concepción, pero no debemos olvidar que en este periódico escribía bajo censura y no podía expresar libremente todo lo que pensaba (12). Desde el punto de vista de la historia, el pueblo perdió la oportunidad de decidir su destino cuando decidió apoyar al monarca Fernando el Católico en perjuicio de los nobles levantiscos de la época. Al hacer referencia a ese período, Blanco no deja de criticar la debilidad de la primitiva Constitución española, descartando pues, como veremos más adelante, la posibilidad de su restauración como alternativa política para el presente:

«Mirábase la nación desgarrada en facciones de los poderosos y grandes, que valiéndose de la debilidad de los reyes, emulaban la independencia del trono. Cansados los pueblos de esta especie de tiranía doméstica, mil veces más pesada que la remota de una corte, prestaron sus brazos a un ministro activo

(11) Semanario Patriótico 18 (25 mayo 1809) p. 60.
 (12) El censor nominal de la publicación era Quintana. Blanco y Antillón tienen pues que refrenar sus plumas no sólo por la posible intervención de la Junta Central, sino también para no comprometer a un amigo. Life. I, p. 146.

y mañoso para destrozar los pequeños rivales de Fernando el Católico, y desde entonces no se oyó en España otra voz que la del monarca. Limitaban su sombra aunque débil las Cortes de Castilla con su influjo indeciso y precario; conteníanle no poco el deseo de mantener esta corona, si viniese a morir la reina, a quien pertenecía; y este conjunto de obstáculos contra el despotismo absoluto hizo que, disimulado algún tiempo, no advirtiesen los pueblos la suerte que les amenazaba. Echaba hondas y enmarañadas raíces el poder arbitrario, cuando uno de estos caprichosos enlaces de familias, de que pende el bien o la desgracia de naciones enteras, puso el cetro de España en manos de un extranjero, y vino a hacerle herencia de una casa alemana. De entonces cubrióse su cielo con una nube de males que aún truena y descarga sobre nuestras cabezas» (13).

El período de la historia de España en el que reina la dinastía de los Austrias es para Blanco totalmente negativo al estar el país imbuído, por intereses particulares de los monarcas, en guerras de religión. Ni siquiera el descubrimiento y conquista de un nuevo mundo representa para Blanco White algo positivo debido a este hecho:

«¿Hízola acaso más dichosa el descubrimiento de un mundo nuevo, cuyas riquezas compraron la sangre que derramó en Flandes y Alemania por intereses no suyos? ¿O pudo nacer su dicha de los triunfos estériles de sus armas mezcladas con las de naciones diversas? Gloria fue sin duda la que ganaron entonces nuestros abuelos; gloria que mostró al mundo adonde llega el valor de esta nación esforzada; pero gloria que pereció con ellos, y sólo dejó a sus descendientes recuerdos vanos, mezclados de males imponderables (14).

España ve agravar su situación con la dinastía de los Borbones llegando a una situación insostenible bajo la privanza del favorito Godoy. De la visión histórica de Blanco White se deduce que desde la Edad Media España se ha visto sometida a una gradual pérdida de su libertad y utilizada en una serie de intereses particulares que no son los suyos. Si hemos titulado este artículo aludiendo a Blanco como periodista radical, hemos de coincidir que también es un historiador radical en su resumen de la historia de España:

⁽¹³⁾ Semanario Patriótico 24 (6 julio 1809), pp. 152-153.
(14) Ib. 24 (6 julio 1809), pp. 154-155.

«Vino en pos la suma debilidad unida al despotismo sumo, y de uno en otro rey descendió la nación española como de un abismo a otro abismo hasta el profundo de la degradación y la miseria. Fue llegada como heredad por un monarca imbécil a la corte ambiciosa de Francia, y destrozó sus entrañas para decidir a su costa la fortuna entre dos extranjeros. Arruinóse de nuevo con guerras, y durmió cansada los intervalos que las intrigas de los demás gabinetes le dejaron soltar las armas, que en su debilidad podía sostener apenas; hasta que viniendo, en nuestros días a caer en manos de un aventurero que la cubrió de ignominia, estuvo a un paso de ser presa de otro aventurero más atrevido, que se valió de la vileza de aquel para subyugarla» (15).

De esa situación de letargo ha salido el pueblo español después de la Revolución de Aranjuez. España no podía resistir por más tiempo la desgracia a la que había llegado. Para Blanco, en contraste con lo que llegará a pensar más adelante, a partir de 1810 España está viviendo una situación plenamente revolucionaria que hay que aprovechar para conseguir los objetivos de libertad e igualdad antes aludidos. Nuestro país tiene la oportunidad histórica de construir un nuevo régimen de monarquía moderada donde se respeten los derechos del pueblo. Pero hay que aprovechar esta situación mientras el espíritu revolucionario del pueblo está despierto, antes de que el desengaño lo vuelva a hacer caer en el letargo del antiguo despotismo. Blanco es plenamente consciente de que España está viviendo una oportunidad histórica única:

«Cuando las circunstancias se combinan de modo que esta desunión desaparece, entonces se conoce la fuerza irresistible que hay en los pueblos para alejar de sí cualquier especie de males. ¿Qué son en aquella hora los tiranos? ¿Qué pueden los satélites que los cercan? ¿Qué las espadas que pagan? Pálidos, consternados, exánimes ellos y los suyos no hallan donde fijar el pie sobre la tierra, y quisieran esconderse en sus entrañas. ¿Hay quién quiere complacerse en tan hermosa escena? Si es español no tiene que recurrir a la historia; vuelva los ojos y contemple a Aranjuez el diez y ocho de marzo...

No se reúnen las voluntades de los pueblos a discreción de los hombres; una serie de acontecimientos, que suelen tardar muchos siglos en combinarse, prepara el pasajero instante en que debe aparecer esta conformidad poderosa. Si entonces hav

⁽¹⁵⁾ Ib. 24 (6 julio 1809), p. 154.

hombres sabios y benéficos que puestos al frente de las naciones, inclinan aquella fuerza hacia objetos ventajosos, su mismo impulso las regenera; si dejan apagarse el saludable fuego, los males se empeoran y se eternizan. El movimiento de un pueblo en revolución es semejante al de una imensa roca que pende equilibrada sobre la ceja de una montaña altísima: no es menester gran fuerza para que se desgaje; mas solo aprovechándose con detreza del primer impulso puede dirigirse provechosamente la caída; cuando llega a reposar en la falda, no hay brazos humanos que la conmuevan» (16).

A convencimiento de que es factible un ideario basado en la libertad e igualdad se une ahora la certeza de que España es un país en revolución. De estos dos componentes surge el radicalismo periodístico de Blanco White que quiere aprovechar esta situación histórica única para construir una nueva España. A la oportunidad política se alía la necesidad militar, ya que Blanco está convencido de que solamente fomentando y canalizando el entusiasmo revolucionario del pueblo se puede ganar la guerra contra los franceses. Desde su perspectiva, revolución política y victoria militar han de ir inseparablemente unidas. Como ya veremos más adelante, éste será su argumento principal para descartar la actuación de las Suprema Junta Central donde ve un intento de mantener el anterior despotismo deslindando entre guerra a los franceses y revolución política:

«Mas como los pueblos debilitados por una dilatada serie de males no pueden sostenerse mucho tiempo contra émulos poderosos si no recobran las fuerzas perdidas, de tal modo se halla enlazada nuestra defensa con nuestras interiores mejoras que inútilmente formaremos planes de campaña, si no los acompañamos de enmiendas consagradas a la felicidad de los pueblos.

En vano se querría ofuscar ya esta verdad luminosa: todo conspira a descubrirla, y el poder irresistible de las circunstancias la va haciendo palpable a los más rudos. Abandonemos pues las mezquinas miras de aquellos que se empeñan en sanar las llagas exteriores del estado sin buscar el principio de su disolución interna, y busquemos un antídoto que, difunfiendo su benigno influjo hasta los más remotos extremos del cuerpo político, sea el origen de la nueva vida y robustez que necesitamos» (17).

⁽¹⁶⁾ Ib. 23 (29 julio 1809), pp. 141-142.(17) Ib. 25 (13 julio 1809), pp. 174-175.

La solución de los males de España pasa por un congreso constituyente donde se cree una nueva Constitución. Blanco no piensa, y así lo expresa claramente, que sea posible retrotraerse a una época en la historia de España que pueda servir de modelo para el momento presente. Esto ya lo hemos comprobado al estudiar su visión de la historia de España desde la Edad Media. De todas suertes Blanco hace mención expresa de esta convicción oponiéndose pues a todos aquéllos que hablan de restaurar a España en sus antiguas leyes. España no necesita que vuelvan a ponerse en vigor las antiguas leyes, sino crear una nueva Constitución.

«No, españoles; no os engañéis acerca de vuestra situación presente, acerca del estado de vuestra patria. Tenemos monumentos respetables de grandezas y de fuerza, los tenemos de la recta razón de nuestros antepasados; tenemos las mejores leyes que en igual tiempo tuvo la Europa; mas no tenemos ni una sombra de lo que exigen nuestras actuales circunstancias, ni un trasunto de lo que nos puede hacer felices siendo lo que somos. Nuestros mayores aglomeraron pedazos de antiguas ruinas; nosotros tenemos que formar el plan de un edificio correspondiente a nuestras actuales exigencias; no debemos destrozar lo que nos dejaron; mas, debemos suplir trozos inmensos que le faltan» (18).

Blanco defiende la necesidad de una nueva Constitución para España incluso cuando la Junta Central por decreto de 22 de mayo de 1809 ha decidido posponer su convocación al dictado de una comisión presidida por Jovellanos para estudiar el parecer del país sobre este punto (19). En los últimos números del Semanario Patriótico antes de su cierre se extiende sobre todo acerca de las características que debía tener ese congreso constituyente. El decreto del 22 de mayo es para nuestro escritor una medida dilatoria en un momento en que España está viviendo un proceso revolucionario y necesita consolidar su nueva situación (20).

(19) Sobre este polémico tema consultar: «El proceso revolucionario. 3.—La convocatoria de Cortes». En Artola, M. La España de Fernando VII. Tomo XXVI de la Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Espasa-

Calpe S.A., 1968, pp. 414-442.

Carta a Lord Holland del 30 de mayo de 1809. Life. III, p. 318.

⁽¹⁸⁾ Ib. 24 (6 julio 1809), p. 155.

^{(20) «}You know well how the general expectation was turned to the promise of a Constitution, you now see how cruelly we have been deceived: For so must be say'd after the ambiguous decree of our Junta... And how do you think the Cortes will be prepared by a committee, where none but the greatest enemys of our rights will sit, Mr. Jovellanos excepted? What a feeble barrier to the attempts of such a partyl».

La Junta Central, de acuerdo con la perspectiva de nuestro escritor, pretende disociar la guerra y la revolución política, algo inaceptable en el análisis político de Blanco White. Este desde muy pronto en el semanario había tronado contra los detentadores del poder de España a los que califica de «ambiciosos» por querer mantener el poder sin consentir reformas:

«Tales son los que se estremecen al nombre de reforma del reino porque viven de los males que hasta ahora ha sufrido; y porque, reconociendo su nulidad en un buen gobierno temen que en caso de organizarse, tendrán que ocultarse en el polvo de donde salieron. ¿Quién sino este vil egoísmo, a no ser la ignorancia más grosera, hará mirar las reformas de España con indiferencia o despego? ¿Quién sino el que se enriqueza de las vejaciones que, por tanto tiempo ha sufrido el pueblo, podrá querer prolongarlas un solo día? «Arrojemos», dicen, «a los franceses»; como si sólo fueran los franceses los que nos abruman; como si el cerrar los caminos del mal gobierno que los trajo a España, nos distrajera de perseguirlos, o templara el odio con que los aborrecemos. «Arrojemos a los franceses»; como si, después de arrojados, estuviéramos seguros de ver establecer nuestros deseos en medio de la embriaguez del triunfo. Españoles: los pueblos no mejoran de suerte sino en medio de las calamidades y a dos pasos de su ruina. Entonces es cuando la común desgracia reúne a los hombres y los hace mirarse como hermanos: entonces cuando los poderosos saben despojarse de lo que llaman sus derechos: entonces, cuando reconocen los reyes y los gobiernos que son deudores de la felicidad a las naciones que se les han confiado» (21).

Leído este comentario no es de extrañar que el Semanario Patriótico tuviera problemas para continuar su publicación después de cada número hasta llegar a la situación insostenible que les hizo cerrar.

El análisis político de Blanco desde las primeras páginas del semanario está muy claro: la situación política española es de revolución y requiere la inmediata convocación de unas cortes que limiten el poder del soberano. La política de dar largas de la Junta Central no hace sino exaperar a nuestro escritor, que en uno de sus pasajes más revolucionarios, al constatar el estado de provisionalidad de España, llega a cuestionar la posible vuelta de Fernando VII como rey de España:

⁽²¹⁾ Semanario Patriótico 16 (11 mayo 1809), pp. 28-29.

«La España se agita por entre precipicios sin más que luces inciertas que la preserven de ellos. Tiene rey a quien ama entrañablemente, y no sabe el día en que goce el placer de recobrarlo: no sabe que hará si llega a perderlo: no sabe que le ha de pedir si vuelve; no sabe que ha de exigir si alguno ha de substituirlo» (22).

Blanco insiste una y otra vez en la necesidad de convocación de un congreso como única medida viable para solucionar esta situación de incertidumbre política. En su proyecto de constitución se nos presenta como un periodista democrático al pedir la unicameralidad del congreso constituyente. En su visión no se pueden atender los privilegios de los nobles y eclesiásticos así como de las ciudades en un momento único en la historia de España.

La actitud de Blanco con respecto a la nobleza en el Semanario Patriótico es muy dura. Así, con respecto a la necesidad de que en la nueva España se corrijan los desequilibrios sociales mediante la garantía por parte del gobierno de establecer la igualdad de oportunidades escribe:

«Hombres que yacéis en la oscuridad y el olvido, dicen las leyes equitativas, si sentís en vosotros la noble emulación que es principio de las grandes acciones, abierta tenéis la carrera de la gloria. No os paréis a mirar con envidia a esos que en medio de la opulencia, descienden tal vez hacia el origen desconocido de donde los sacó el mérito de sus antepasados. El solo apoyo de las riquezas es muy débil cuando han producido ya la nulidad y la indolencia. No contempléis su aparente gloria para abatiros: la patria no debe esperar otra cosa para igualaros con ellos que servicios iguales a los que en otro tiempo los elevaron» (23).

Al hacer su propuesta política Blanco utiliza un concepto que después se repetirá continuamente en la época de Cádiz. España necesita una Constitución «liberal»:

«I am very sorry to tell writing you that I have been stopped in my scheme of the discourse upon nobility by our friend Quintana's advice. As we cannot write upon this subject without pursuing the many abuses which are the beloved objects of our Gentry, he thinks not proper to awake their pride, neither to give them the alarm against the general reformation».

Carta del 20 de junio de 1809. Life. I, p. 320.

 ⁽²²⁾ Ib. 24 (6 julio 1809), p. 156.
 (23) Ib. 22 (22 junio 1809), p. 127. Blanco, por sugerencia de Lord Holland llegó a proyectar un artículo sobre la nobleza que no pudo escribir por indicación de Ouintana:

«Si ha de lograrse esta grande empresa, cuéntese con la nación toda: entonces desaparecerán las dificultades. Nobles, plebeyos, eclesiásticos, labradores, comerciantes y artistas, reúnanse penetrados de las necesidades de sus clases: verán como el bien de cada uno pende del de la nación que representan: allí reconocerán las ventajas de los mutuos sacrificios que han de hacerse unas y otras: allí establecerán las constantes basas de una constitución liberal en que perfeccionadas las leyes, aparezcan sin nubes los deberes y derechos de la nación que lo sostiene: de allí saldrán lenta y saludablemente las mejoras de nuestra legislación, y de nuestra administración interna: de allí en fin, las buena fe y la confianza, garantes únicos de la prosperidad de los estados» (24).

Sería ese pues un momento histórico en que España saldría de su situación de despotismo de tantos siglos. En los últimos números del Semanario Patriótico Blanco se extiende acerca de los detalles de cómo se debería hacer dicha convocación, poder de los representantes, modo de elección, etc. Otro aspecto radical de nuestro escritor es con respecto a este último punto el hecho de que pide que todos los españoles tengan derecho, sin distinción de clases y estamentos, a elegir sus representantes:

«Concédase a los hombres ser absolutamente libres en un sólo acto civil, ya que en éste sólo pueden serlo sin desorden. Si no es posible que todos los individuos de un reino dilatado vayan a pronunciar su voto en la plaza pública como en Atenas y Roma, puedan al menos escoger un cierto número en cuyo voto se comprometan: y si aún parece que la multitud impedirá el acierto, nombren electores a cuya prudencia fien el nombramiento de los representantes de la nación» (25).

El carácter fundamentalmente popular del nuevo congreso se comprueba en la siguiente cita donde Blanco escribe:

«Recordemos últimamente para decidirnos que el objeto invariable a que debe aspirarse en la elección de los congresos nacionales, es hacer que la voluntad de todos los ciudadanos tenga un influjo «radical» en sus gobiernos» (26).

Blanco ve la celebración de ese congreso constituyente como el

⁽²⁴⁾ Semanario Patriótico 26 (20 julio 1809), pp. 187-188.

⁽²⁵⁾ Ib. 30 (17 agosto 1809), pp. 253-254. (26) Ib. 30 (17 agosto 1809), p. 257.

surgimiento de una nueva España. En una monarquía moderada, libre del pasado despotismo el pueblo español y sus representantes pueden autoeducarse en política y alcanzar, con el paso del tiempo los ideales de libertad e igualdad propugnados por nuestro escritor. En este momento, desde su perspectiva, la Constitución sería la base sobre la que fundamentar un nuevo tipo de Estado:

«La ciencia de gobernar se aprende como las demás, errando; mas los errores de una nación representada, nacen de inexperiencia que se corrige, no de malicia que se niega a las luces: estos errores no inspiran recelo, no comprometen el orgullo de los que los han cometido, y no pueden eternizarse por sistema. A una representación inexperta sucede otra que se ha instruido entretanto: sigue a esta otra aún más ejercitada en los intereses públicos, y en breve, fermentando en la masa de los ciudadanos el gusto por las discusiones políticas, apenas puede nombrarse un individuo del pueblo que ignore lo que conviene al estado» (27).

En resumen, si de alguna manera podemos calificar el periodismo político de Blanco White, es como la defensa de la necesidad de una ruptura histórica en que un congreso constituyente se pronuncie sobre un nuevo pacto social, sobre una Constitución «liberal». Ese nuevo pacto social pondría en pie una monarquía moderada donde la autoridad del monarca estuviera limitada por la constitución y la actividad del parlamento. Blanco no especifica las limitaciones que se han de imponer al monarca, pero sus reflexiones sobre la libertad e igualdad del pueblo parecen indicar que serían bastantes estrictas. El alcance de ese corte histórico propugnado por él está claramente expuesto, sin censuras, es otra obra suya: el «Dictamen sobre el modo de reunir las Cortes de España», del 7 de diciembre de 1809, encargado por la Universidad de Sevilla (28). Es éste un documento más radical que el Semanario Patriótico en el sentido de que Blanco puede exponer el mismo corpus de ideas que en nuestra publicación histórica sin trabas. En este escrito, defiende una vez más la inmediata celebración de cortes unicamerales, sin atender a privilegios, ya que la nación española ha quedado acéfala por la prisión de Fernando VII y necesita nuevas instancias de poder. Blanco lleva un radicalismo en ese momento hasta cuestionar la legitimidad de la soberanía detentada por la Junta Central. En su

⁽²⁷⁾ Ib. 26 (20 julio 1809), p. 189.
(28) Reproducido en *El Español.* I 2 (30 mayo 1810), pp. 83-98. Blanco se refiere a este informe en Life. I, pp. 151-154.

visión España se ha rescatado a sí misma del yugo extranjero y tiene derecho a la constitución de un Nuevo Régimen:

«La nación española empezó a existir de nuevo cuando, abandonada de sus autoridades, se rescató de las manos de un usurpador extranjero. Haciéndose suya propia en aquellos gloriosos días se rompieron todos sus lazos políticos, y sólo conservó, porque quiso, sus relaciones con el desgraciado rey Fernando. Acaso sólo dos pueblos se han visto legítimamente libres de toda obligación a leyes anteriores, y autorizados por la naturaleza a dárselas nuevas con pleno conocimiento: los que huyendo de la tiranía de Europa compraron un terreno en América; y los españoles de la edad presente cuando reconquistan la tierra misma en que vivían. Las cortes que han de celebrarse son un efecto de esta inmortal conquista; hagánse pues, como se empezó ella: mezclados todos como patriotas, unidos todos como españoles. Al que no satisfagan estos títulos, tiempo le queda de separarse» (29).

Las circunstancias del cierre del Semanario Patriótico han sido estudiadas en el artículo de Vicente Lloréns antes citado. Bástenos señalar con respecto a este punto que a nuestro modo de ver el radicalismo de las propuestas de nuestro escritor hace comprensibles, que no justificables, los intentos de control de la publicación por parte de la Junta Central. En el período de gobierno de un ente que se caracteriza por su desconfianza acerca de la convocatoria de un congreso popular, Blanco propone, mejor diríamos sugiere, debido a las limitaciones de censura, el ideario de las Cortes de Cádiz: libertad, igualdad jurídica y de oportunidades y cuerpo soberano que establezca una nueva Constitución «liberal» que controle al monarca. Volviendo al principio de este artículo creemos haber desarrollado y sintetizado el resumen hecho por Vicente Lloréns del ideario de la publicación.

Como ya hemos indicado antes, Blanco minimiza el contenido político de esta publicación en su obra póstuma. Esto no es de extrañar en una persona que sufre una evolución radical de ideas en los próximos años de vida en Inglaterra: de ruptura a reforma, de unicameralidad a bicameralidad, de nueva Constitución a una mera reforma de puntos fundamentales muy en la línea de Jovellanos, de soberanía de la nación a soberanía en el monarca controlada por el pueblo mediante el presupuesto y una carta de derechos individuales. Como telón de fondo yace la plena aceptación de la filosofía

⁽²⁹⁾ El Español. 2 (30 mayo 1810), p. 96.

política inglesa que enfatiza el pragmatismo y considera las cuestiones teóricas de los pensadores franceses pre-revolucionarios como simplistas y peligrosas sobre todo en países donde reina la opresión intelectual. El Blanco White que ha sufrido esta transformación no puede, por coherencia, sino disentir con el editor del Semanario Patriótico. Consecuentemente, en el artículo anteriormente mencionado, «Variaciones políticas del Español», donde abjura de sus antigua ideas jacobinas, no puede dejar de mencionar su actividad periodística sevillana. En estas páginas, la autocrítica de Blanco llega al extremo de referirse en términos del lenguaje actual como escritor «subversivo» y perjudicial, paradigma de una generación de intelectuales españoles educada en la intolerancia:

«Yo puedo decir, por lo que hace a mí, que lleno de entusiasmo por las doctrinas especulativas de que estaba poblada mi cabeza, creyendo que no existía otro género de saber útil en materias políticas que el que encerraban los Derechos del Hombre, irritado por los verdaderos abusos que desolaban a España, mirando a todos los que se oponían a una completa mudanza de constitución, como protectores de ellos, y a todos los que se acordaban de leyes positivas, como gentes indignas del nombre de filósofos y patriotas: entusiasmado, por otra parte, con la falsa idea de que no hay carrera más noble que la de resistir a los que gozan poder, ni empleo más digno de un hombre sensible que el de presentarse como abogado de los que no lo tienen; apenas podía vencerme a contener mi pluma en las violentas declamaciones que tan fácilmente corren de ella cuando en cualquier materia se atiende sólo a los males sin hacer ninguna cuenta de los bienes. Empecé, pues a escribir y la naturaleza de las teorías que formaban el corto fondo de mi caudal en materias políticas, hizo que mis ensayos tuviesen más aceptación en el público que lo que merecía en sí mi estéril, cuando no perjudicial, trabajo» (30).

Así pues, desde 1813, la actividad periodística de Blanco White en Sevilla es calificada de «well-turned phrases against tyranny» sin más valor que sembrar el desconcierto y la agitación social. En su búsqueda constante de la verdad en todas las esferas de la vida: religión, política, literatura, ha de descalificar una etapa anterior de su vida. En este caso el liberal moderado anglófilo descalifica al periodista radical de la «Junta Chica» (31).

(30) Ib. VI 33 (enero 1813), p. 12.

⁽³¹⁾ Prolongación en Sevilla de la tertulia madrileña de Quintana caracterizada por su radicalismo en política. Blanco hace referencia a ella en: «Tercera época del

Antes de terminar este artículo, debemos mencionar, por último, un punto va señalado anteriormente. El heterodoxo Blanco White no menciona, más propiamente quizá no puede mencionar. un aspecto central de su vida: la problemática religiosa. Es debido a esto que para nosotros no existe contradicción entre tanto furor jacobino por parte de nuestro escritor y el abandono de España por Inglaterra en el Lord Howard el 23 de febrero de 1810. Blanco, en su actividad periodística había esbozado una alternativa incompleta para España, al menos desde su perspectiva personal de sacerdote incrédulo, al no abordar la cuestión religiosa. En un momento de incertidumbre total por la ofensiva francesa, la posibilidad de vivir en un país donde se respeta la libertad de pensamiento es más fuerte que una resistencia patriótica en Cádiz. La libertad que busca Blanco en ese momento es más religiosa que política. Será en 1814, tras el proceso de maduración de ideas que supone su actividad periodística en El Español cuando establezca que ambos tipos de libertad son en la práctica uno sólo: la tolerancia:

«It was my misfortune to belong to that order, from whose members, as a class, Spain's ignorance, Spain's moral incurableness, mainly originated: the name of «priest» irritated and depressed me; and yet I could not wash off that odious mark, even if I had tried to do it with my blood. If I remained in Spain, I must have lived on terms with the priesthood; I must have thought one thing and said another to the last day of my life. Mental freedom attracted me with irresistible power: I now saw it within my reach, and there was nothing in the whole Universe which could allure me from it» (32).

Eduardo José VARELA BRAVO

Semanario Patriótico». El Español. II 10 (30 enero 1811), p. 285. Ver también Lloréns Art. Cit.

(32) Life. I, p. 159.